

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 061

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Ordinario N°47 de fecha 01 de diciembre del 2017, que envía propuesta a Concejales de la Sexta Modificación Presupuestaria Educación.
- e) El Ordinario N°222 de fecha 14 de Diciembre 2017, de Secretaria Municipal que informa el acuerdo N°464 el que aprueba la Sexta Modificación Presupuestaria Depto. Educación año 2017.
- f) D.A. 3043 del 20 de diciembre del 2017, que aprueba los acuerdos de concejo sesión N° 35 del Concejo Ordinario Municipal.

DECRETO

1. **APRUEBESE** La Sexta Modificación al Presupuesto Departamento de Educación año 2017, como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD. A SERV. INCORP. A SU GESTION	173,927
		173,927

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS

INGRESOS

DISMINUYASE:

08 01	RECUP Y REEM LICENCIA MEDICAS	-65,000
		-65,000

TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS LICENCIAS MEDICAS

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS

108,927

GASTOS

AUMENTASE:

21 01	PERSONAL DE PLANTA	40,000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	35,000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	30,000
31 02 002	CONSULTORIAS	3,927

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

108,927

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Contabilidad y Presupuesto
- Secplac
- Administración y Finanzas
- Contabilidad Depto Educación
- Archivo DAEM

OSG/MEG/RUD/BUC/mrc

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3